Proceso: **EJECUTIVO MINIMA CUANTIA**
Demandante: **LUIS ARMANDO ROA SUAREZ**
Demandados: **HEREDEROS DETERMINADOS, INDETERMINADOS Y CONYUGE DEL FALLECIDO JAIRO GONZALEZ**
Apoderado: **DR. SLAVADOR SERRANO ARIZA**
Radicado: **683852042001-2022-00123**

Constancia: Pasa al Despacho de la señora juez informando que el 16 de junio de la presente anualidad venció el término de emplazamiento de los HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA ALCIRA QUIROGA DE LOPEZ Y HEREDEROS DETERMINADOS y se encuentra pendiente, nombrar CURADOR ADLITEM. Para su conocimiento y demás fines.

Landázuri, 07 de diciembre de 2022

WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Landázuri, siete (07) de diciembre de Dos Mil Veintidós (2.022)

Realizado el emplazamiento mediante inclusión en el Sistema Nacional de Personas emplazadas el 11 de noviembre de 2022 y cumpliendo el término de emplazamiento dispuesto en el artículo 87 y 108 del Código General del Proceso, sin que los **HEREDEROS INDETERMINADOS DE JAIRO GONZALEZ,** comparecieran a notificarse del auto admisorio de la demanda de fecha 25 de octubre de 2022, es procedente la designación de CURADOR AD-LITEM, con quien se surtirá la notificación personal y demás diligencias.

Desígnese como CURADOR ADLITEM para que represente a los **HEREDEROS INDETERMINADOS DE JAIRO GONZALEZ**, al doctor **OSCAR EDUARDO TRASLAVIÑA VILLAREAL**, identificado con la C.C. 91.363.897 y T.P. 327.129 del C.S.J, a quien se le comunicara esta designación, que de acuerdo con el numeral 7 del artículo 48 del Código General de Proceso, es de obligatorio cumplimiento. Comuníquese esta designación al profesional del derecho.

En caso de no aceptar el cargo, deberá aportarse las certificaciones de los procesos judiciales que den cuenta del estado actual de los procesos en los que ejerce Curaduría.

Para los fines de la representación a realizar por el CURADOR ADLITEM y conforme lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 2213 de 2022, se dispone suministrar al mismo, copia del expediente digitalizado, actualizado a la fecha.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CLAUDIA YAQUELINE GOYENECHE AMAYA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO POR ANOTACIÓN EN **ESTADO** HOY 09 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 8:00 A.M.

WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO